



Alcaldía de
Paramo

Despacho del Alcalde

**SIPG – PROCESO GESTIÓN
CONTRACTUAL Y DEFENSA JURÍDICA**

SIPG – ANALISIS DEL SECTOR

Emisión:	01/08/2024
Código:	GCDJ-F-24
Version:	1.2
Página:	Página 1 de 28
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

ANEXO ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 el MUNICIPIO procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional y técnica. La metodología para el desarrollo del presente estudio se realiza conforme los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (G-EES-02)

El inciso 1 del Artículo 2 de la constitución política de Colombia, señala que son fines esenciales del Estado servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, entre otros

Corresponde a los alcaldes de conformidad con el Artículo 315 constitucional cumplir y hacer cumplir la constitución y la Ley, en tanto que igualmente es consagrada en el Artículo 91 de la Ley 136 de 1994, así como dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo

El Artículo 311 constitucional establece que los municipios como entidades fundamentales de la división política administrativa del Estado, la cual le corresponde prestar los servicios públicos que le determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen en la constitución y las leyes

Que el Artículo 11, numeral 1 y 3, literal b) de la Ley 80 de 1993, otorga competencia a los alcaldes para celebrar contratos a nombre del municipio, y por ende, ordenar y dirigir todos los trámites necesarios para realizar la selección objetiva del contratista

Que la Ley 80 de 1993, consagra los principios de transparencia, economía y responsabilidad, los cuales se deben tener en cuenta al momento de adelantar las actuaciones contractuales de las entidades estatales, para buscar de esta forma el cumplimiento de sus fines, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos de interés de los administrados

El artículo 4 de la Ley 489 de 1998 consagra la finalidad de la función administrativa la cual se traduce en la necesidad que tiene el Estado de satisfacer las necesidades generales de todos los habitantes, bajo los principios rectores, finalidades y cometidos enmarcados en nuestra Carta constitucional

El municipio pone a disposición el análisis económico del sector con el cual determinó las reglas de participación en los estudios previos y en el pliego de condiciones de la presente convocatoria

La finalidad en esta convocatoria para el municipio es elegir al oferente que garantice el objeto del contrato por medio de solidez, experiencia y que cuente con un equipo especializado para la "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y SUMINISTRO DE BIENES PARA PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y AGROPECUARIAS A LLEVARSE A CABO EN EL MARCO DE LA DE LA "VIGÉSIMA QUINTA FERIAS Y FIESTAS EN HONOR A LA CULTURA, EL TURISMO Y LA TRADICIÓN DEL CAFÉ" EN EL MUNICIPIO DE PARAMO – SANTANDER.



Alcaldía de
Páramo

Despacho del Alcalde

**SIPG – PROCESO GESTIÓN
CONTRACTUAL Y DEFENSA JURÍDICA**

SIPG – ANALISIS DEL SECTOR

Emisión.	01/08/2024
Código:	GCDJ-F-24
Versión:	1.2
Página:	Página 2 de 28
Aprobado por:	Comite Institucional de Gestión y Desempeño

**OBJETO DE LA
CONTRATACIÓN:**

"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y SUMINISTRO DE BIENES PARA PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y AGROPECUARIAS A LLEVARSE A CABO EN EL MARCO DE LA DE LA "VIGÉSIMA QUINTA FERIAS Y FIESTAS EN HONOR A LA CULTURA, EL TURISMO Y LA TRADICIÓN DEL CAFÉ" EN EL MUNICIPIO DE PARAMO – SANTANDER.

CÓDIGO UNSPSC:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCION
49101700	PREMIOS
49221500	ACCESORIOS PARA DEPORTE
82101500	PUBLICIDAD IMPRESA
82101600	PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82101900	COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
83121700	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
90131500	ACTUACIONES EN VIVO
90141600	PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90141700	DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
90151800	CARNAVALES Y FERIAS
93141500	EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
93141600	POBLACIÓN
93141700	CULTURA
93141800	EMPLEO
93141900	DESARROLLO RURAL

**FECHA DE
ELABORACIÓN:**

SEPTIEMBRE DE 2026

1 ANÁLISIS ECONOMICO

El objeto del presente proceso se encuentra relacionado con el sector de prestación de servicios de apoyo logístico para la organización y desarrollo de eventos, acompañado del suministro de bienes necesarios para la realización de actividades artísticas, culturales, deportivas y agropecuarias

Este sector comprende diferentes actividades orientadas a la planeación, organización, coordinación y ejecución de eventos institucionales, culturales, recreativos, deportivos y comunitarios, incluyendo la provisión de bienes, elementos, equipos, logística, personal de apoyo y demás componentes requeridos para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades programadas

En el presente caso, la contratación se encuentra directamente relacionada con la realización de la "VIGESIMA CUARTA FERIAS Y FIESTAS EN HONOR A LA CULTURA, EL TURISMO Y LA TRADICIÓN DEL CAFÉ" del Municipio de Páramo – Santander, evento que contempla la ejecución de diferentes actividades dirigidas a la comunidad y visitantes del municipio

Por la naturaleza integral del objeto, el mercado potencial está conformado por personas naturales y jurídicas, establecimientos de comercio, empresas de servicios logísticos, operadores de eventos, proveedores de bienes y

 Alcaldía de Páramo Despacho del Alcalde	SIPG – PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y DEFENSA JURÍDICA	Emisión:	01/08/2024
		Código:	GCDJ-F-24
		Version:	1.2
	SIPG – ANALISIS DEL SECTOR	Página:	Página 3 de 28
		Aprobado por	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

servicios para actividades culturales y deportivas, así como otros actores económicos que cuenten con capacidad para atender integralmente los requerimientos establecidos por la entidad

1.1 PRODUCTO INTERNO BRUTO

Grafico 1 Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen
2023 I / 2026 * I



Fuente:

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son

- Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria, Educación, Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual)
- Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas, Transporte y almacenamiento, Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual)
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual)

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas

- Industrias manufactureras crece 2,3%
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%



Alcaldía de
Páramo

Despacho del Alcalde

SIPG – PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y DEFENSA JURÍDICA

SIPG – ANALISIS DEL SECTOR

Emisión:	01/08/2024
Código:	GCDJ-F-24
Versión:	1.2
Página:	Página 4 de 28
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios, Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores, actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1 Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026¹

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ¹ I / 2025 ¹ I	2026 ¹ -I / 2025 ¹ -IV
Agricultura ganadera, caza, silvicultura y pesca	1,4	0,5
Explotación de minas y canteras	0	0
Industrias manufactureras	2,3	2,3
Construcción	5,4	4,6
Comercio por mayor y minorista	2,3	2,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,6	2,2
Actividades inmobiliarias	2,6	2,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	2,2
Actividades de servicios de salud y sociales	2,2	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1,4	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos indirectos sobre los productos	2,4	2,4
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente:

1.2. INDICADORES ECONÓMICOS QUE AFECTAN EL SECTOR

La dinámica del mercado de bienes y servicios relacionados con la organización, coordinación y apoyo logístico de eventos culturales, artísticos, deportivos y agropecuarios, así como el suministro de los elementos necesarios para su realización, se encuentra influenciada por diferentes factores económicos que pueden generar variaciones en los costos de adquisición y en los precios ofrecidos por los potenciales proveedores.

En este sentido, la oferta y los precios de los bienes y servicios requeridos para el desarrollo de las actividades objeto del presente proceso pueden estar determinados, entre otros, por los siguientes factores:

 Alcaldía de Páramo Despacho del Alcalde	SIPG – PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y DEFENSA JURÍDICA	Emisión:	01/08/2024
		Código:	GCDJ-F-24
	SIPG – ANALISIS DEL SECTOR	Version:	1.2
		Página:	Página 5 de 28
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Comportamiento de la oferta y la demanda Los precios de los bienes y servicios pueden presentar variaciones de acuerdo con las condiciones de oferta y demanda existentes en el mercado, especialmente durante temporadas en las cuales se concentra la realización de eventos, ferias, fiestas y actividades culturales y deportivas

En consecuencia, para la determinación del presupuesto oficial del proceso, el Municipio deberá considerar las condiciones actuales del mercado, las características y cantidades de los bienes y servicios requeridos, los costos asociados a su suministro y prestación, así como las condiciones particulares de ejecución de las actividades programadas en el marco de la Vigésima Cuarta Fenas y Fiestas en Honor a la Cultura, el Turismo y la Tradición del Café

De esta manera, el análisis de los indicadores y factores económicos permite establecer un presupuesto acorde con las condiciones reales del mercado y reducir el riesgo de que las variaciones de precios o las condiciones de oferta afecten la adecuada ejecución del objeto contractual

1 2.1. Índices de precio al consumidor o inflación

El Índice de Precios al Consumidor – IPC es un indicador estadístico que permite medir la variación porcentual promedio de los precios de un conjunto de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares. En Colombia, este indicador es calculado y publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

El comportamiento del IPC constituye un referente para el análisis de las condiciones económicas del mercado, debido a que las variaciones en el nivel general de precios pueden incidir en los costos de los bienes y servicios requeridos para la ejecución de los contratos

Para el presente proceso, el comportamiento del IPC resulta relevante teniendo en cuenta que el objeto contractual comprende la prestación de servicios de apoyo logístico y el suministro de bienes para la organización, coordinación y desarrollo de actividades artísticas, culturales, deportivas y agropecuarias, en el marco de la "Vigésima Cuarta Fenas y Fiestas en Honor a la Cultura, el Turismo y la Tradición del Café" del Municipio de Páramo – Santander

Las variaciones del IPC pueden incidir en los precios de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato, particularmente en aspectos relacionados con la adquisición de bienes, alquiler de equipos, servicios logísticos, personal de apoyo y demás componentes necesarios para el desarrollo de las actividades programadas

Por lo anterior, el Municipio tendrá en cuenta el comportamiento del IPC como uno de los referentes económicos para analizar las condiciones actuales del mercado y establecer un presupuesto oficial razonable y acorde con los precios existentes al momento de adelantar el proceso de contratación

Para efectos del presente estudio, se tomará como fuente de información oficial la publicada por el DANE, correspondiente al periodo más reciente disponible al momento de la elaboración del estudio de sector

Para estimar una referencia del incremento de los productos, se consultó el Índice de precios del consumidor (IPC), indicadores macroeconómico externos que afecta al objeto del presente estudio, por cuanto aumenta los costos de los servicios a adquirir durante un tiempo determinado



Alcaldia de
Paramo

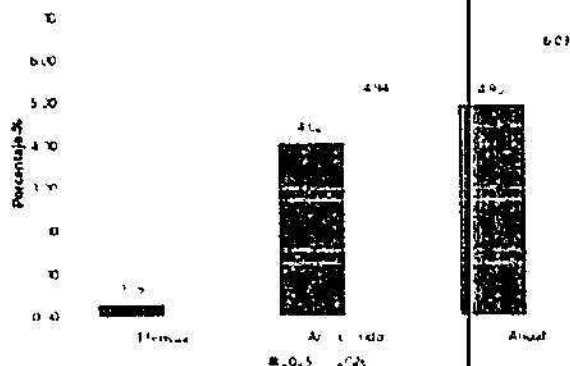
Despacho del Alcalde

SIPG – PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y DEFENSA JURÍDICA

SIPG – ANALISIS DEL SECTOR

Emisión:	01/08/2024
Código:	GCDJ-F-24
Versión:	1.2
Página:	Página 6 de 28
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Gráfico 1 IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2025 - 2026



En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%) Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%) Por debajo se ubicaron Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%)

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Segun divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

División	Julio 2025	Julio 2026
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	0,55%	0,55%
Salud	0,38%	0,38%
Prendas de vestir y calzado	0,31%	0,31%
Restaurantes y hoteles	0,30%	0,30%
Bebidas alcohólicas y tabaco	0,25%	0,25%
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	0,24%	0,24%
Información y comunicación	0,04%	0,04%
Educación	0,00%	0,00%
Bienes y servicios diversos	-0,11%	-0,11%
Recreación y cultura	-0,13%	-0,13%
Alimentos y bebidas no alcohólicas	-0,13%	-0,13%
Transporte	-0,24%	-0,24%

Fuente: DANE - P

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en la división de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,17 puntos porcentuales a la variación total

1.2.3.1 Variación del salario mínimo legal mensual vigente

 Alcaldía de Páramo Despacho del Alcalde	SIPG – PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y DEFENSA JURÍDICA	Emisión:	01/08/2024
		Código:	GCDJ-F-24
	SIPG – ANALISIS DEL SECTOR	Versión:	1.2
		Página:	Página 7 de 28
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

El monto del salario mínimo para el año 2026 quedó en \$ 1 750 905 pesos, con un auxilio de transporte de \$ 249 095 pesos y fue acordado entre los sindicatos, gremios y el gobierno nacional. Este monto equivale a un incremento aproximado del 23% por ciento frente al salario de 2025.

Concepto	Valor 2026
Salario Básico (SMMLV)	\$1 750 905
Auxilio de Transporte	\$249 095
Día de Trabajo ordinario	\$58.563
Hora ordinaria (enero-julio 44h/semana)	\$7 959
Hora ordinaria (julio-diciembre 42h/semana)	\$8.537
Tope para auxilio de transporte (2 SMMLV)	\$3 501 810
Tope para exoneración de parafiscales (10 SMMLV)	\$17 509 050
Salario mínimo integral (15 SMMLV)	\$22 761 765

1.4. ANÁLISIS REGULATORIO

Las normas incluidas en el proceso de contratación se encuentran definidos en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad y son los referentes al Estatuto de Contratación vigente Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y decreto 1082 de 2015, en la actualidad se identificaron las siguientes normatividades vigente

LEY O DECRETO O CIRCULAR	DESCRIPCION
1991	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA
LEY 99 DE 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones
LEY 80 DE 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
LEY 2150 DE 1995	Por el cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
LEY 361 DE 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones
LEY 590 DE 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas



Alcaldía de
Páramo

Despacho del Alcalde

**SIPG – PROCESO GESTIÓN
CONTRACTUAL Y DEFENSA JURÍDICA**

SIPG – ANALISIS DEL SECTOR

Emisión:	01/08/2024
Código:	GCDJ-F-24
Versión:	1.2
Página:	Página 8 de 28
Aprobado por	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

LEY 789 DE 2002	Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo
LEY 769 DE 2002	Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones
DECRETO 1703 DE 2002	Por el cual se adoptan medidas para promover y controlar la afiliación y el pago de aportes en el Sistema General de Seguridad Social en Salud*
LEY 850 DE 2003	por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
LEY 816 DE 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública*
LEY 1150 DE 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos
DECRETO 1670 DE 2007	Por medio del cual se ajustan las fechas para el pago de aportes al Sistema de la Protección Social y para la obligatoriedad del uso de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes
LEY 1429 DE -2010	Por la cual se expide la ley de formalización y generación de empleo
LEY 1474 DE 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
DECRETO 4170 DE 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, se determinan sus objetivos y estructura
DECRETO 545 DE 2011	Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 5, 7, 48 y 50 de la Ley 1429 de 2010
LEY 1562 DE 2012	Por La Cual Se Modifica El Sistema De Riesgos Laborales Y Se Dictan Otras Disposiciones En Materia De Salud Ocupacional
DECRETO 0019 DE 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
DECRETO 1510 DE 2013	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública
DECRETO 1082 DEL 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional
LEY1801 DE 2016	Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana*
LEY 1780 DE 2016	Por medio de la cual se promueve el empleo y el emprendimiento juvenil, se generan medidas para superar barreras de acceso al mercado de trabajo y se dictan otras disposiciones
LEY 1882 DE 2018	por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones
LEY 1952 DE 2019	Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario
LEY 2069 DEL 2020	por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia
LEY 2023 de 2020	por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación
DECRETO 399 DE 2021	*Por el cual se modifican los artículos 2211211, 2212132 Y 22123114, Y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2211152, 2211156 Y 2211162 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional

 Alcaldía de Páramo Despacho del Alcalde	SIPG – PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y DEFENSA JURÍDICA	Emisión:	01/08/2024
		Código:	GCDJ-F-24
	SIPG – ANALISIS DEL SECTOR	Version:	1.2
		Página:	Página 9 de 28
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

DECRETO 680 DE 2021 Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2 2 1 1 1 3 1 y se adiciona el artículo 2 2 1 2 4 2 9 al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública

DECRETO 1860 DE 2021 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras publicas y se dictan otras disposiciones

1.5. ACUERDOS COMERCIALES

Los acuerdos comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras publicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero. De acuerdo a la aplicación de las tablas estimadas por Colombia Compra Eficiente el presente proceso, está cubierto por el acuerdo Decisión 439 de 1998 CAN

Tabla. Desarrollo identificación de acuerdos comerciales

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacifico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	SI	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	SI	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
Unión Europea		SI	NO	SI	NO

1.6. DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA – 2025 – CONFECAMARAS.

La dinámica de creación de empresas constituye un elemento relevante para analizar las condiciones de oferta existentes en el mercado, toda vez que permite identificar el comportamiento del tejido empresarial colombiano y la existencia de unidades productivas que desarrollan actividades económicas susceptibles de relacionarse con los bienes y servicios requeridos por las entidades estatales

De acuerdo con el informe "Dinámica de creación de empresas en Colombia – Primer semestre 2025", elaborado por la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio – Confecámaras, con base en la información del Registro Unico Empresarial y Social – RUES, durante el primer semestre de 2025 se crearon 173 907 nuevas empresas en Colombia, cifra que representa un incremento del 1,9 % frente al mismo periodo de 2024



Alcaldía de
Páramo

Despacho del Alcalde

**SIPG – PROCESO GESTIÓN
CONTRACTUAL Y DEFENSA JURÍDICA**

SIPG – ANALISIS DEL SECTOR

Emisión:	01/08/2024
Código:	GCDJ-F-24
Versión:	1.2
Página:	Página 10 de 28
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Este comportamiento evidencia la existencia de una dinámica empresarial activa en el país y la incorporación permanente de nuevos actores al mercado, particularmente en actividades relacionadas con comercio y servicios, sectores que tienen incidencia en la provisión de bienes y servicios requeridos para el desarrollo de actividades institucionales, culturales, recreativas, deportivas y logísticas

Para el presente proceso de contratación, esta información resulta pertinente, teniendo en cuenta que el objeto comprende la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y SUMINISTRO DE BIENES PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y AGROPECUARIAS A LLEVARSE A CABO EN EL MARCO DE LA VIGESIMA CUARTA FERIAS Y FIESTAS EN HONOR A LA CULTURA, EL TURISMO Y LA TRADICIÓN DEL CAFÉ EN EL MUNICIPIO DE PÁRAMO – SANTANDER", debido a que las actividades requeridas pueden ser atendidas por empresas y personas naturales dedicadas a la prestación de servicios logísticos, organización de eventos, comercio y suministro de bienes

Adicionalmente, Confecámaras señala que el RUES constituye una fuente de información que permite realizar seguimiento a diferentes características de la demografía empresarial del país, entre ellas la creación de empresas, su organización jurídica, tamaño y sectores económicos

En este sentido, la dinámica de creación empresarial constituye un referente para el análisis de la oferta potencial del presente proceso, pues permite evidenciar que existe un tejido empresarial compuesto por diferentes tipos de unidades productivas que pueden participar en los mercados de bienes y servicios, de acuerdo con su actividad económica, capacidad y experiencia

Por lo anterior, el Municipio considera que las condiciones observadas en la dinámica empresarial nacional permiten identificar un mercado con pluralidad de potenciales proveedores, sin perjuicio de que para efectos del presente proceso se analice específicamente la oferta existente a nivel regional y departamental, atendiendo las características particulares de los bienes y servicios requeridos

Fuente: Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio – Confecámaras, Dinámica de creación de empresas en Colombia – Primer semestre 2025, información basada en el Registro Único Empresarial y Social – RUES

1.7. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS, EMPRESAS DE MUJERES Y PARA MIPYME.

Los pequeños emprendimientos, empresas de mujeres y MIPYME se enfrentan a diversos retos para generar rendimientos en sus negocios, para operar en el sector público las empresas deben cumplir con ciertos criterios habilitantes determinados por las entidades estatales, los cuales buscan garantizar la correcta ejecución del contrato, de conformidad con el artículo 22124218 decreto 1860 de 2021 criterios diferenciales para Mipymes, las entidades públicas deben establecer criterios que faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos

Criterios que faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos en aspectos

- 1 Tiempo de experiencia
- 2 Numero de contratos para la acreditación de la experiencia
- 3 Índices de capacidad financiera
- 4 Índices de capacidad organizacional
- 5 Valor de la garantía de solvencia de la oferta

 Alcaldía de Páramo Despacho del Alcalde	SIPG – PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y DEFENSA JURÍDICA	Emisión:	01/08/2024
		Código:	GCDJ-F-24
	SIPG – ANALISIS DEL SECTOR	Versión:	1.2
		Página:	Página 11 de 28
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Realizado el estudio de mercados y analizado los requisitos habilitantes establecidos por entidades en el pasado, se sugiere a la entidad flexibilizar los criterios de experiencia en un margen del 50% esto es en un 50% el número de contratos solicitados no inferior a uno (01) y que sumado se ha mayor o igual al 50% del presupuesto oficial, frente a los requisitos de experiencia evidenciados en procesos suscritos en años anteriores (ver análisis de la demanda), lo que contribuirá a la participación de empresas MIPYMES, empresas de mujeres y emprendimientos que no han podido concretar negocios de magnitud presupuestal al presente procesos contractual

NOTA Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal

1.8. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

Con el análisis realizado a las empresas y/o personas jurídicas adjudicatarios de los contratos de servicios de nivel local registrados en la tabla del numeral 1.3 del presente documento también se verificó en los documentos que forman parte de cada proceso si alguno acreditaba en la oferta presentada la participación de los emprendimientos y las empresas de mujeres según Acuerdos Marco de Precio y como resultado no se evidencian estos criterios diferenciales en los procesos y/o contratos de referencia. Sin embargo, la entidad considera importante como medidas de acción afirmativa incentivar y promover la contratación con mujeres, MIPYMES, y emprendimientos mediante la generación de requisitos diferenciales y puntajes adicionales en los procesos de contratación. Por ende, la entidad considera que el criterio diferencial a tener en cuenta en el presente proceso conforme a los numerales (3) y (4) del Artículo 221.2.4.2.15 del Decreto 1860 de 2021 serán los índices de capacidad financiera y los índices de capacidad organizacional con el propósito de obtener un buen desempeño por parte de la empresa y/o contratista a quien se adjudique el proyecto.

1.9. Análisis inclusión obligacional de participación en provisión de bienes o servicios de la población vulnerable

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, se considera población vulnerable a la población víctima del conflicto armado (desplazados por la violencia, en proceso de integración o reincorporación), mujeres cabeza de familia, población adulto mayor, personas con discapacidad, comunidades étnicas (indígenas, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, pueblo Rom o gitano) y demás sujetos de especial protección constitucional. Quienes tienen mayores barreras de acceso y permanencia a la educación preescolar, básica, media y superior y un porcentaje de cobertura bajo (consulta de estadísticas/informes e indicadores en la página del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES).

Teniendo en cuenta estos aspectos, analizado el alcance del proyecto y el enfoque que tiene la contratación de una obra, se requiere específicamente como grupo mínimo de apoyo personal calificado, con la finalidad de garantizar una adecuada prestación del servicio, por tanto, no se considera viable que la para la prestación de servicios tenga como obligación contar con la provisión de bienes y/o servicios por parte de la población en mención.

2. TÉCNICO

Desde el punto de vista técnico, el contratista deberá contar con la capacidad necesaria para suministrar los bienes y prestar los servicios establecidos en las especificaciones técnicas del proceso.

 Alcaldía de Páramo Despacho del Alcalde	SIPG – PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y DEFENSA JURÍDICA	Emisión:	01/08/2024
		Código:	GCDJ-F-24
		Versión:	1.2
	SIPG – ANALISIS DEL SECTOR	Página:	Página 13 de 28
		Aprobado por:	Comite Institucional de Gestión y Desempeño

Que el municipio de Páramo, Santander tiene como vecinos circundantes, veintiun (21) municipios que se encuentran en el departamento de Santander, con conexiones por vías secundanas y tercianas en su mayoría

LOS MUNICIPIOS VECINOS DE PARAMO

Municipios que limitan con Páramo



Municipios vecinos de Páramo

ANÁLISIS DE LA OFERTA EN LA ENTIDAD.

Al hacer uso de la herramienta de visualización de análisis de demanda y oferta del modelo de abastecimiento estratégico para la compra pública, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en adelante ANCP-CCE, se analizó la oferta en los siguientes términos

Filtros utilizados	
CLASE	451115 - Atriles, sistemas de sonido y accesorios 451118 - Equipo de presentación de video y de mezcla de video y sonido, hardware y controladores 491017 - Premios 801116 - Servicios de personal temporal 821515 - Servicios de artes visuales 901016 - Servicios de banquetes y catering 901416 - Promoción y patrocinio de eventos deportivos 901518 - Camavales y fiestas 931417 - Cultura 521615 - Equipos audiovisuales
Año	Es > o = que 2020 y < o = que 2026
departamento	Santander



Alcaldía de
Páramo

Despacho del Alcalde

**SIPG – PROCESO GESTIÓN
CONTRACTUAL Y DEFENSA JURÍDICA**

SIPG – ANALISIS DEL SECTOR

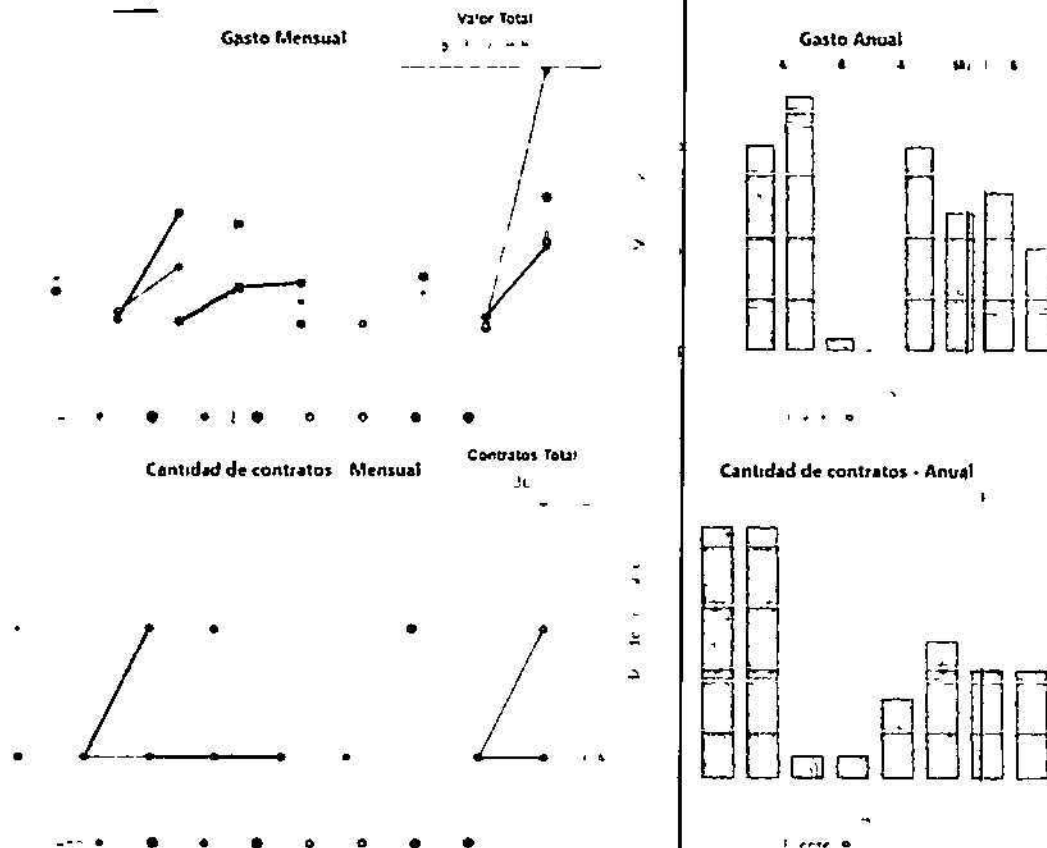
Emisión:	01/08/2024
Código:	GCDJ-F-24
Versión:	1.2
Página:	Página 14 de 28
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Entidad	Alcaldía Municipio de Páramo
Fecha de firma	el o después del 01/01/2020 y antes del 31/07/2026
Fuente	Secop I
Modalidad general	Competitiva y especial
Valor total	Es ≥ 0 = que \$0 y < 0 = que \$300 000 000

Estipulados los anteriores filtros podemos evidenciar que entre el 01 de enero de 2020 y el 31 de julio de 2026, en algunas entidades del departamento dentro de su gasto e inversión respecto a los contratos que cumplen con los códigos solicitados en la presente convocatoria, ejecutó \$536 779 855 mediante la celebración de 06 contratos bajo la modalidad competitiva y especial cuyo valor total oscila entre los \$ 0 y los \$300 000 000



ANÁLISIS DE LA OFERTA



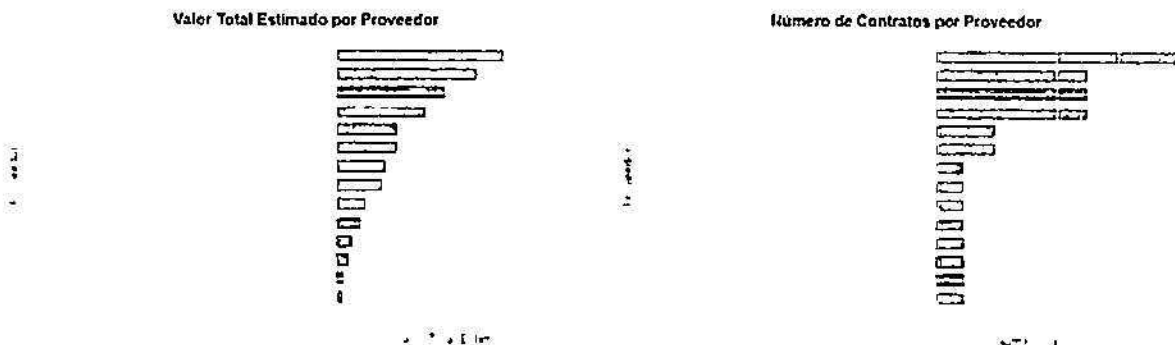
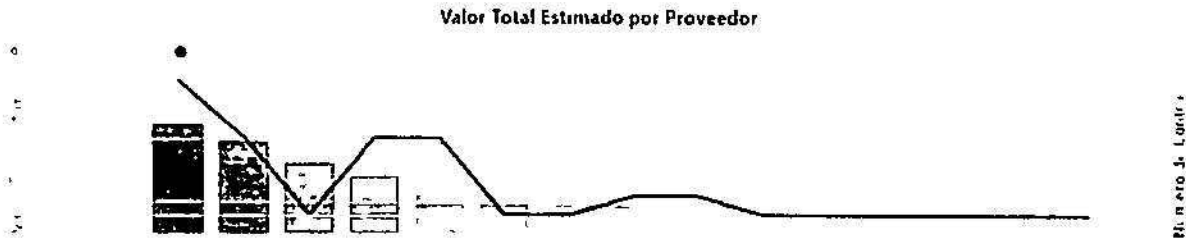
Ahora bien, el valor de la contratación y el número de contratos anteriormente referenciado, cuyo rango temporal es entre el 01 de enero de 2020 y el 31 de julio de 2026 se desarrolló con 12 proveedores de bienes y/o servicios como se puede observar en las siguientes tablas

 Alcaldía de Páramo Despacho del Alcalde	SIPG – PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y DEFENSA JURÍDICA	Emisión:	01/08/2024
		Código:	GCDJ-F-24
	SIPG – ANALISIS DEL SECTOR	Version:	1.2
		Página:	Página 15 de 28
		Aprobado por:	Comite Institucional de Gestión y Desempeño

Valor Contratación
\$536,78 mill.

Numero de Proveedores
12

Numero de Contratos
36



Finalmente, de acuerdo con el modelo de abastecimiento estratégico, la modalidad competitiva usada para selección de colaboradores de la entidad para la ejecución de proyectos entre el 01 de enero de 2020 y el 31 de julio de 2026 cuyo valor total oscila entre los \$ 0 y los \$300 000 000, fue el modelo de selección de mínima cuantía Veamos



Alcaldía de
Páramo

Despacho del Alcalde

**SIPG – PROCESO GESTIÓN
CONTRACTUAL Y DEFENSA JURÍDICA**

SIPG – ANALISIS DEL SECTOR

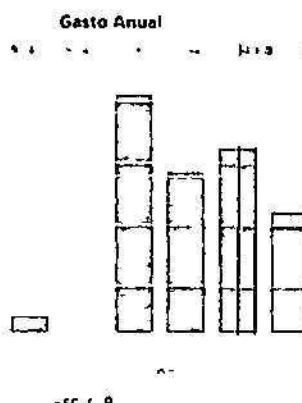
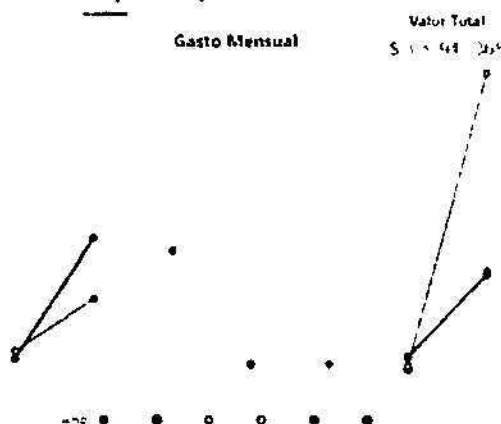
Emisión:	01/08/2024
Código:	GCDJ-F-24
Versión:	1.2
Página:	Página 18 de 28
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

	821515 - Servicios de artes visuales 901016 - Servicios de banquetes y catering 901416 - Promoción y patrocinio de eventos deportivos 901518 - Camavales y fiestas 931417 - Cultura 521615 - Equipos audiovisuales	
Año	Es > o = que 2020 y < o = que 2026	
departamento	Santander	
Entidad	Alcaldía Municipio de Páramo	
Fecha de firma	el o después del 01/01/2020 y antes del 31/07/2025	
Fuente	Secop I	
Modalidad general	Competitiva y especial	
Valor total	Es > o = que \$0 y < o = que \$300 000 000	

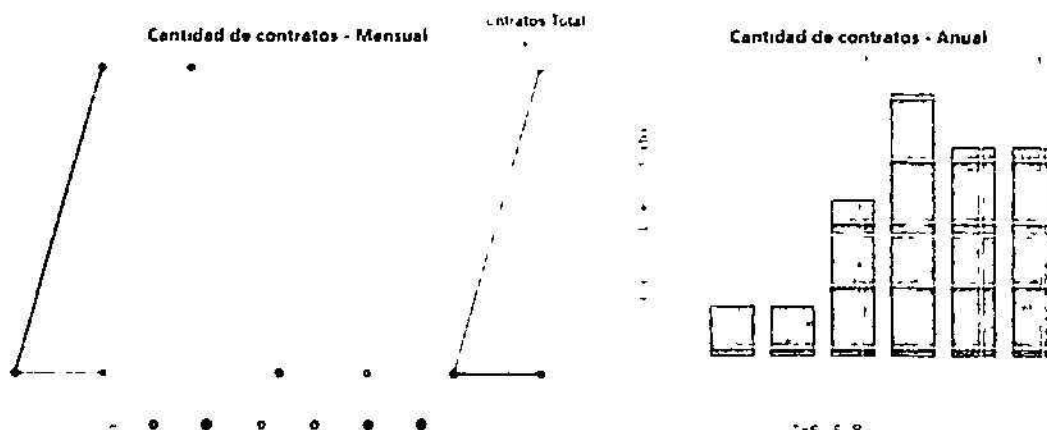
Estipulados los anteriores filtros podemos evidenciar que entre el 01 de enero de 2020 y el 31 de julio de 2026 en algunas entidades del departamento demandó bienes y/o servicios por valor de \$309 940 368 mediante la celebración de 18 contratos bajo la modalidad competitiva y especial cuyo valor total oscila entre los \$ 0 y los \$300 000 000


Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombiana Contratación Pública

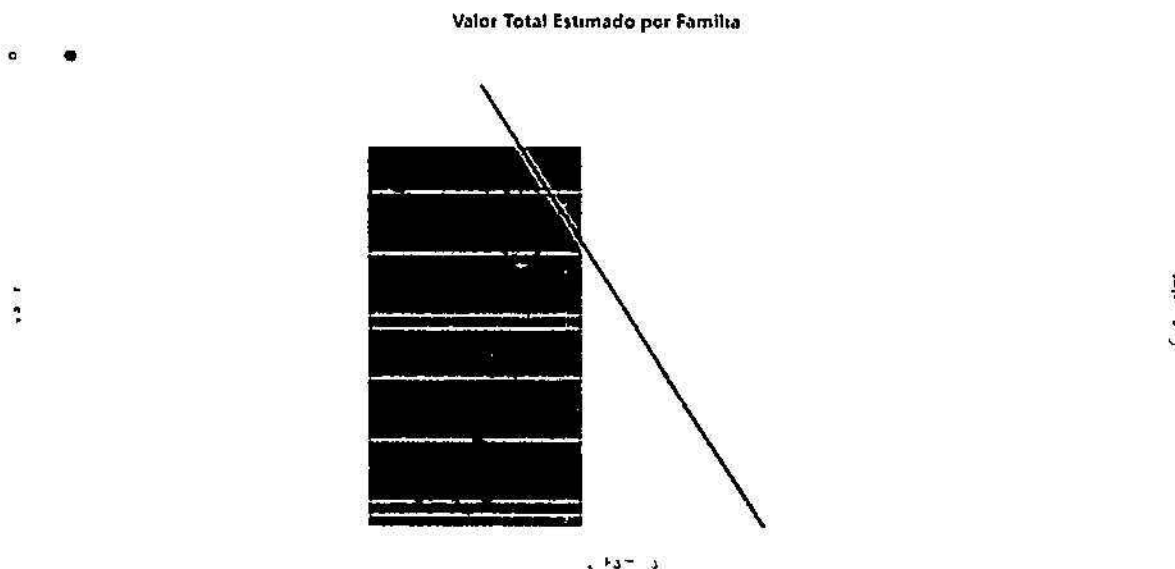
ANÁLISIS DE LA DEMANDA



 Alcaldía de Páramo Despacho del Alcalde	SIPG – PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y DEFENSA JURÍDICA	Emisión:	01/08/2024
		Código:	GCDJ-F-24
	SIPG – ANALISIS DEL SECTOR	Versión:	1.2
		Página:	Página 19 de 28
		Aprobado por:	Comite Institucional de Gestión y Desempeño



Ahora bien, el valor de la contratación y el número de contratos anteriormente referenciado, cuyo rango temporal es entre el 01 de enero de 2020 y el 31 de julio de 2026 se destinaron \$309 940 368, a satisfacer necesidades similares a las del objeto del presente estudio, clasificada bajo los códigos UNSPSC, en el segmento seleccionado, veamos



Así las cosas, la Entidad ha realizado adquisiciones previas para satisfacer la necesidad objeto del presente estudio, clasificados bajo los códigos UNSPSC de la presente convocatoria como se observa a continuación

2.1.1. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales este bien y/o servicio?



Alcaldía de
Paramo

Despacho del Alcalde

**SIPG – PROCESO GESTIÓN
CONTRACTUAL Y DEFENSA JURÍDICA**

SIPG – ANALISIS DEL SECTOR

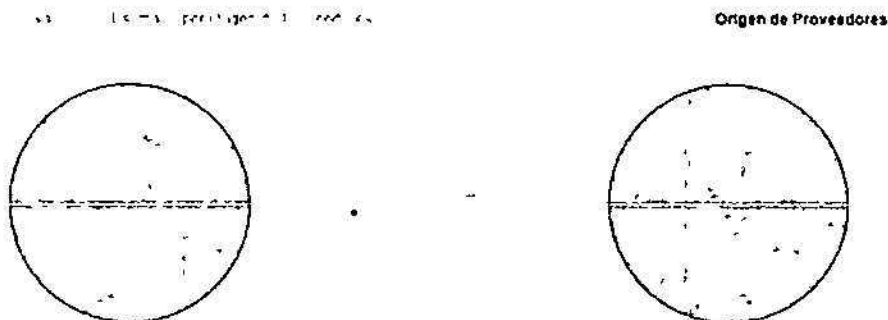
Emisión:	01/08/2024
Código:	GCDJ-F-24
Version:	1.2
Página:	Página 20 de 28
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Modalidad de selección del contratista	Objeto del contrato	Valor	Vigencia	Contratista	Consulta del Proceso
Contratación Mínima Cuantía MC-017-2026	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS OLIMPIADAS CAMPESINAS EN EL MUNICIPIO DE PARAMO – SANTANDER	\$ 42,484,333	2026	JUAN ALBERTO SANTOS HIGUERA	Detalle del proceso: MC-017-2026
Contratación Mínima Cuantía MC-048-2025	*APOYO LOGISTICO, SUMINISTRO DE BIENES INSUMOS Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS DENTRO DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, ASÍ COMO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, SOCIALES Y CULTURALES A REALIZARSE DURANTE LA SEMANA DE LA JUVENTUD, DÍA DEL PRESIDENTE DE JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL Y LA PROGRAMACIÓN DE NOVENAS NAVIDEÑAS EN EL MUNICIPIO DE PARAMO SANTANDER*	\$ 32,635,112	2025	COOPLABORAL	Detalle del proceso: MC-054-2023 https://www.contratos.gov.co/consultas/detalle/Proceso.do?numCo nstance=25-13-14575488
Contratación Mínima Cuantía MC-054-2023	APOYO LOGÍSTICO PARA LA COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y ARTÍSTICAS A LLEVARSE A CABO EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL 2023, EN EL MUNICIPIO DE PARAMO- SANTANDER	\$ 28,652,400	2023	CORPORACION ARTE CULTURA TECNOLOGIA Y SOCIAL	Detalle del proceso: MC-054-2023 https://www.contratos.gov.co/consultas/detalle/Proceso.do?numCo
Contratación Mínima Cuantía	APOYO LOGÍSTICO PARA LA CORDINACION, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE	\$ 28,000	2022	CORPORACION ARTE CULTURA TECNOLOGIA Y SOCIAL	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalle/Proceso.do?numCo

 Alcaldía de Páramo Despacho del Alcalde	SIPG – PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y DEFENSA JURÍDICA	Emisión:	01/08/2024
		Código:	GCDJ-F-24
	SIPG – ANALISIS DEL SECTOR	Versión:	1.2
		Página:	Página 21 de 28
		Aprobado por:	Comite Institucional de Gestión y Desempeño

MC-046-2022	ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, CULTURALES Y ARTÍSTICAS A LLEVARSE A CABO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022, EN EL MUNICIPIO DE PÁRAMO, SANTANDER				
Contratación Mínima Cuantía MC-008-2023	APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES A RELIZARSE EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER COMO RECONOCIMIENTO A LA EQUITAD DE GENERO EN EL MUNICIPIO DE PARAMO-SANTANDER	\$ 7,475,000	2023	CORPORACION ARTE CULTURA TECNOLOGIA Y SOCIAL	https://www.contratos.gov.co/c/consultas/detalleProceso.do?nuonConstancia=23-13-13643170
Contratación Mínima Cuantía MC-025-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES A EFECTUARSE EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DIA DE LA INDEPENDENCIA EN EL MUNICIPIO DE PÁRAMO, SANTANDER	\$ 3,100,000	2023	CORPORACION ARTE CULTURA TECNOLOGIA Y SOCIAL	https://www.contratos.gov.co/c/consultas/detalleProceso.do?nuonConstancia=23-13-13732861

De otra parte, se puede evidenciar que, al observar el origen de los proveedores para satisfacer la necesidad del presente estudio, se vislumbra que el 100% de estos se ubican principalmente en el departamento de Santander



El contrato que se suscriba estará amparado con el Certificado de disponibilidad presupuestal relacionado en el numeral 4 del estudio previo

2.1.2. VALOR Y PRESUPUESTO



Alcaldía de
Páramo

Despacho del Alcalde

**SIPG – PROCESO GESTIÓN
CONTRACTUAL Y DEFENSA JURÍDICA**

SIPG – ANALISIS DEL SECTOR

Emisión:	01/08/2024
Código:	GCDJ-F-24
Versión:	1.2
Página:	Página 22 de 28
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

El presupuesto oficial del presente proceso asciende a la suma de DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$290.596.585) MCTE incluido IVA e impuestos departamentales y municipales para lo cual se discriminan a continuación los valores

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT	PRECIO UNITARIO	TOTAL
CULTURA					
1	PRESENTACIÓN ARTÍSTICA – AGRUPACIÓN MUSICAL Contratación de una (1) presentación musical en vivo con duración de noventa (90) minutos, a cargo de una agrupación musical de género norteño y música regional mexicana integrada por siete (7) artistas, con trayectoria artística producción musical propia, experiencia comprobable en presentaciones públicas y reconocimiento a nivel nacional. La presentación deberá ser ejecutada en vivo por los siete (7) integrantes, con repertorio propio y repertorio representativo de los géneros norteño y regional mexicana incluyendo interpretaciones de carácter festivo y bailable suficiente para cubrir la totalidad de los noventa (90) minutos garantizando la participación activa de los siete (7) integrantes durante el espectáculo. La agrupación deberá contar con los instrumentos musicales, elementos y accesorios propios necesarios para la ejecución de la presentación, así como asumir el desplazamiento de sus siete (7) integrantes y de los elementos propios requeridos para el desarrollo del espectáculo hasta el lugar del evento. La presentación se realizará en la fecha, horario y lugar establecidos por el supervisor del contrato.	UNIDAD	1	\$62.250.000	\$66.250.000
2	PRESENTACIÓN ARTÍSTICA – AGRUPACIÓN MUSICAL DE CARRANGA Contratación de una (1) presentación musical en vivo con duración de noventa (90) minutos, a cargo de una agrupación musical integrada por ocho (8) artistas, especializada en música carranguera, con repertorio de carácter tradicional festivo y bailable. La presentación deberá ser ejecutada en vivo por los ocho (8) integrantes e incluir los instrumentos, accesorios y elementos propios necesarios para su desarrollo, así como el transporte y desplazamiento de los integrantes e instrumentos hasta el lugar del evento. La presentación se realizará en la fecha, horario y lugar establecidos por el supervisor del contrato.	UNIDAD	1	\$10.000.000	\$10.000.000
3	PRESENTACIÓN ARTÍSTICA – ARTISTA Y AGRUPACIÓN MUSICAL Contratación de una (1) presentación musical en vivo, con duración de noventa (90) minutos, a cargo de un artista principal del género vallenato acompañado por su agrupación musical con trayectoria artística experiencia comprobable en presentaciones públicas y reconocimiento a nivel nacional e internacional. La presentación deberá ser ejecutada en vivo por el artista principal y los músicos que conforman su agrupación, con repertorio propio y repertorio representativo del género vallenato, suficiente para cubrir la totalidad de los noventa (90) minutos, garantizando un espectáculo musical completo y la participación de la agrupación durante toda la presentación. El servicio deberá incluir diecisiete (17) personas en total correspondientes al artista principal músicos personal artístico técnico y de apoyo requiendo para la presentación. Dentro de esta número deberán estar incluidos expresamente un (1) ingeniero de sonido un (1) ingeniero de luces y un (1) fotógrafo quienes deberán acompañar el desarrollo del espectáculo y cumplir sus respectivas funciones. El contratista deberá garantizar el desplazamiento de las diecisiete (17) personas, así como de los instrumentos equipos elementos y accesorios propios requeridos para el desarrollo de la presentación hasta el lugar establecido por el supervisor del contrato. La presentación se realizará en la fecha, horario y lugar establecidos por el supervisor del contrato.	UNIDAD	1	\$77.500.000	\$77.500.000



Alcaldía de
Páramo

Despacho del Alcalde

**SIPG – PROCESO GESTIÓN
CONTRACTUAL Y DEFENSA JURÍDICA**

SIPG – ANALISIS DEL SECTOR

Emission:	01/08/2024
Código:	GCDJ-F-24
Version:	1.2
Página:	Página 23 de 28
Aprobado por	Comite Institucional de Gestion y Desempeño

	supervisor del contrato				
4	PRESENTACIÓN ARTÍSTICA – AGRUPACIÓN MUSICAL DE CARRANGA Y MUSICA TROPICAL Contratación de una (1) presentación musical en vivo con duración de noventa (90) minutos a cargo de una agrupación musical integrada por ocho (8) artistas con repertorio de música carranguera y música tropical de carácter festivo tradicional y bailable. La presentación deberá ser ejecutada en vivo por los ocho (8) integrantes e incluir los instrumentos, accesorios y elementos propios necesarios para su desarrollo, así como el transporte y desplazamiento de los integrantes e instrumentos hasta el lugar del evento. La presentación se realizará en la fecha, horario y lugar establecidos por el supervisor del contrato.	UNIDAD	1	\$11 250 000	\$11 250 000
5	PRESENTACIÓN ARTÍSTICA – SHOW MUSICAL Y DE HUMOR Contratación de una (1) presentación artística en vivo con duración de noventa (90) minutos, a cargo de un artista músico y humorista colombiano de reconocimiento nacional, acompañado por una agrupación musical de siete (7) personas en tanía con trayectoria y experiencia comprobable en presentaciones públicas, fiestas y espectáculos de entretenimiento. La presentación deberá integrar música en vivo y show de humor incluyendo interpretación de música de género carranguero y repertorio musical festivo así como rutinas humorísticas, personajes, imitaciones, interacción y demás elementos propios del espectáculo artístico garantizando una presentación dinámica y continua durante los noventa (90) minutos. El servicio deberá incluir siete (7) personas en tanía además del personal técnico y de apoyo requiendo para el desarrollo del espectáculo incluyendo expresamente un (1) ingeniero de sonido, un (1) utilero y un (1) asistente de video, quienes deberán acompañar la presentación y cumplir sus respectivas funciones durante el evento. El contratista deberá garantizar el desplazamiento del artista, los integrantes de la agrupación y el personal técnico y de apoyo así como los instrumentos, equipos, elementos de utilería, vestuario y accesorios propios requiendos para el desarrollo completo del espectáculo hasta el lugar establecido por el supervisor del contrato. La presentación se realizará en la fecha, horario y lugar establecidos por el supervisor del contrato.	UNIDAD	1	\$32 500 000	\$32 500 000
6	PRESENTACIÓN ARTÍSTICA – AGRUPACIÓN MUSICAL Contratación de una (1) presentación musical en vivo con duración de noventa (90) minutos a cargo de una agrupación musical de género norteño y música regional mexicana integrada por doce artistas con trayectoria artística y experiencia comprobable en presentaciones públicas y reconocimiento a nivel nacional. La presentación deberá ser ejecutada en vivo por los 12 integrantes, repertorio representativo de los géneros norteño y regional mexicana incluyendo interpretaciones de carácter festivo y bailable suficiente para cubrir la totalidad de los noventa (90) minutos. La agrupación deberá contar con los instrumentos musicales, elementos y accesorios propios necesarios para la ejecución de la presentación así como asumir el desplazamiento de sus doce integrantes y de los elementos propios requiendos para el desarrollo del espectáculo hasta el lugar del evento. La presentación se realizará en la fecha, horario y lugar establecidos por el supervisor del contrato.	UNIDAD	1	\$15 000 000	\$15 000 000



Alcaldía de
Paramo

Despacho del Alcalde

**SIPG – PROCESO GESTIÓN
CONTRACTUAL Y DEFENSA JURÍDICA**

SIPG – ANALISIS DEL SECTOR

Emisión:	01/08/2024
Código:	GCDJ-F-24
Versión:	1.2
Página:	Página 24 de 28
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

7	PRESENTACIÓN ARTÍSTICA – AGRUPACIÓN MUSICAL Contratación de una (1) presentación musical en vivo con duración de noventa (90) minutos a cargo de una agrupación musical integrada por siete (7) artistas incluyendo dos (2) vocalistas con repertorio de música carranguera y música tropical, de carácter festivo y bailable. La presentación deberá ser ejecutada en vivo por los siete (7) integrantes y deberá incluir los instrumentos, accesorios y elementos propios necesarios para su desarrollo así como el transporte y desplazamiento de los integrantes e instrumentos hasta el lugar del evento. La presentación se realizará en la fecha, horario y lugar establecidos por el supervisor del contrato.	UNIDAD	1	\$10 000 000	\$10 000 000
8	PRESENTACIÓN ARTÍSTICA – AGRUPACIÓN MUSICAL INFANTIL Contratación de una (1) presentación musical en vivo con duración de noventa (90) minutos, a cargo de una agrupación musical infantil integrada por ocho (8) artistas con repertorio de música carranguera y música tropical de carácter festivo familiar y bailable. La presentación deberá ser ejecutada en vivo por los ocho (8) integrantes e incluir los instrumentos accesorios y elementos propios necesarios para su desarrollo, así como el transporte y desplazamiento de los integrantes e instrumentos hasta el lugar del evento. La presentación se realizará en la fecha, horario y lugar establecidos por el supervisor del contrato.	UNIDAD	1	\$7 500 000	\$7 500 000
9	CARPAS Suministro, transporte, instalación y desmontaje de tres (3) carpas cada una de diez (10) metros de largo por seis (6) metros de ancho (10 m x 6 m), con estructura cubierta y elementos de soporte en condiciones adecuadas para garantizar su estabilidad, resistencia y seguridad durante el desarrollo de fiestas, eventos y eventos de afluencia de público. Las carpas deberán contar con altura y estructura apropiadas para este tipo de eventos, permitir el adecuado desarrollo de las actividades y ser instaladas de manera completa, segura y conforme al lugar y las indicaciones establecidas por el supervisor del contrato.	UNIDAD	1	\$9 371 250	\$9 371 250
10	ALQUILER DE SISTEMA DE VIDEO Alquiler de sistema de video para el desarrollo del evento, que incluya como mínimo: Una (1) pantalla LED de tecnología de paso de pixel aproximado de 3,9 mm con dimensiones de cuatro (4) metros de ancho por tres (3) metros de alto con resolución y calidad de imagen HD. Un (1) procesador de video para manejo y distribución de las señales de video. Un (1) mezclador digital HDMI con capacidad mínima de cuatro (4) salidas. Un (1) computador destinado al manejo de contenidos, mapping y control de sistema de video. Un (1) televisor o monitor de previsualización (preview) para monitoreo de la señal. Un (1) sistema de intercomunicación para comunicación del personal técnico durante la operación del sistema. El servicio deberá incluir transporte, instalación, configuración, operación técnica, desmontaje y retiro de los equipos garantizando su correcto funcionamiento durante el desarrollo del evento.	UNIDAD	1	\$5 503 750	\$5 503 750



Alcaldía de
Páramo

Despacho del Alcalde

**SIPG – PROCESO GESTIÓN
CONTRACTUAL Y DEFENSA JURÍDICA**

SIPG – ANALISIS DEL SECTOR

Emission:	01/08/2024
Codigo:	GCDJ-F-24
Versión:	1.2
Página:	Página 25 de 28
Aprobado por:	Comite Institucional de Gestion y Desempeño

11	PUBLICIDAD Diseño integral de la identidad grafica del evento incluyendo la creacion del logo definicion de la colorimetria linea grafica y demas elementos visuales requendos diseño de la programacion oficial del evento incluyendo imagenes nombres y demás informacion suministrada conforme a las indicaciones del supervisor del contrato Diseño impresion y suministro de afiches de treinta (30) centímetros de ancho por setenta (70) centímetros de alto (30 cm x 70 cm) elaborados en material Propalcote de trescientos (300) gramos, con publicidad e información de los artistas, impresion a color de excelente calidad, alta definición y buena resistencia aptos para su exhibición y difusión Diseño, impresion y suministro de un millar (1 000) de plegables tamaño carta plegados, elaborados en material Propalcote de ciento cincuenta (150) gramos impresos a color por ambas caras, con excelente calidad de impresión adecuada nitidez, resistencia y durabilidad Todos los diseños deberán ser elaborados de acuerdo con la informacion lineamientos y aprobacion del supervisor del contrato Los elementos publicitarios deberán entregarse completos en optimas condiciones y en las fechas establecidas o acordadas con el supervisor con la antelacion necesana para permitir su publicacion difusión y socializacion oportuna	UNIDAD	1	\$4 462 500	\$4 462 500
SUBTOTAL \$249.337.500					
DEPORTE					
12	COMPETENCIA CARRO DE BALINERAS Prestación del servicio logístico para la realizacion del concurso de mejor carro de balineras incluyendo la coordinación y acompañamiento requiendo para el adecuado desarrollo de la actividad, transporte de los carros de balineras desde el lugar de residencia de los participantes hasta el lugar de realizacion de la competencia conforme a las rutas horarios y condiciones previamente establecidas con el supervisor del contrato Entrega de diez (10) incentivos economicos distribuidos así: un (1) incentivo para el primer puesto por valor de seiscientos mil pesos (\$600 000), un (1) incentivo para el segundo puesto por valor de cuatrocientos mil pesos (\$400 000), y ocho (8) incentivos de participacion por valor de ciento cincuenta mil pesos (\$150 000) cada uno para un valor total de incentivos de dos millones doscientos mil pesos (\$2 200 000) Disponibilidad de una (1) enfermera o personal de enfermeria, durante todo el recorrido de la competencia, encargada de brindar atencion inicial y acompañamiento ante cualquier incidente o eventualidad que pueda presentarse durante el desarrollo de la actividad Todos los servicios deberán prestarse de manera completa oportuna y en las condiciones establecidas con el supervisor del contrato garantizando el adecuado desarrollo de la actividad	UNIDAD	1	\$4 294 710	\$4.294 710



Alcaldía de
Páramo

Despacho del Alcalde

**SIPG – PROCESO GESTIÓN
CONTRACTUAL Y DEFENSA JURÍDICA**

SIPG – ANALISIS DEL SECTOR

Emisión:	01/08/2024
Código:	GCDJ-F-24
Versión:	1.2
Página:	Página 26 de 28
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

13	COLOR RUN Suministro de mil doscientas (1 200) bolsas individuales de polvo de colores, con un contenido de cincuenta (50) gramos cada una, para un total de sesenta (60) kilogramos distribuidas en diferentes colores debidamente empacadas y selladas de forma individual, elaboradas con materiales no tóxicos, biodegradables, de grado alimentario y aptos para actividades recreativas. Suministro de diez (10) extintores para dispersión de color con capacidad de diez (10) libras cada uno, debidamente cargados, en correcto funcionamiento y con polvo de colores de las mismas características, distribuidos en diferentes colores. Incluye un (1) cañón de espuma con los insumos transporte, instalación, operación personal encargado y desmontaje requiendo para su funcionamiento durante toda la jornada, un (1) instructor de baloterapia quien deberá realizar y dirigir la actividad de baloterapia una vez finalizado el recorrido en el lugar previamente acordado con el supervisor del contrato y un (1) animador o recreacionista, encargado de dinamizar y acompañar el desarrollo del Festival Color Run durante toda la jornada programada conforme a las indicaciones del supervisor. Todos los elementos, insumos, equipos y servicios deberán entregarse y prestarse de manera completa, oportuna y en óptimas condiciones.	UNIDAD	1	\$8 925 000	\$8 925 000
14	PREMIACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO – EVENTO DE MOTOCROSS Suministro integral de premiación y apoyo logístico para la realización de evento deportivo de motocross, que comprende las siguientes diez (10) categorías: Infantil A, Infantil B, Country Novatos, Country Expertos, MX Novatos, MX Expertos, Master Inicio, Libre y Master. El servicio deberá incluir la premiación para los cinco (5) primeros puestos de cada categoría, así: Primer puesto: premio en efectivo de cuatrocientos mil pesos (\$400 000) y trofeo. Segundo puesto: premio en efectivo de doscientos cincuenta mil pesos (\$250 000) y trofeo. Tercer puesto: premio en efectivo de ciento cincuenta mil pesos (\$150 000) y trofeo. Cuarto puesto: premio en efectivo de cien mil pesos (\$100 000) y trofeo. Quinto puesto: premio en efectivo de sesenta mil pesos (\$60 000) y trofeo. La premiación deberá contemplar, para las diez (10) categorías, un total de cincuenta (50) trofeos, correspondientes a los cinco (5) primeros puestos de cada categoría, y los respectivos premios en efectivo establecidos para cada posición. Adicionalmente, deberá suministrarse una (1) medalla de participación para cada piloto participante, en cantidad equivalente al número total de participantes inscritos en el evento, como reconocimiento a su participación en la competencia. El servicio deberá incluir el apoyo logístico requiendo para el desarrollo de la competencia, incluyendo planilleros, juez y bandereros, así como los elementos y personal necesarios para el adecuado control, organización y desarrollo de las diferentes categorías durante la jornada deportiva. El contratista deberá realizar la entrega y disposición de los trofeos, medallas y premios correspondientes en el lugar, fecha y horario establecidos por el supervisor del contrato.	UNIDAD	1	\$20 825 000	\$20.825 000
15	PREMIACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO TORNEO DE PENALES Prestación de Servicio de apoyo logístico y Suministro de tres (3) premios económicos para la premiación del Torneo de Penales a desarrollarse durante el fin de semana de las fechas distribuidas así: primer puesto: doscientos mil pesos (\$200 000), segundo puesto: cien mil pesos (\$100 000), tercer puesto: cincuenta mil pesos (\$50 000) para un valor total de premiación de trescientos cincuenta mil pesos (\$350 000). La entrega de los premios se realizará conforme a los resultados oficiales del torneo y a las indicaciones del supervisor del contrato.	UNIDAD	1	\$520 625	\$520 625
					\$34.565.335
AGRICULTURA					



Alcaldía de
Páramo

Despacho del Alcalde

**SIPG – PROCESO GESTIÓN
CONTRACTUAL Y DEFENSA JURÍDICA**

SIPG – ANALISIS DEL SECTOR

Emisión:	01/08/2024
Código:	GCDJ-F-24
Versión:	1.2
Página:	Página 27 de 28
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

16	CONCURSOS AGRÍCOLAS Y APOYO LOGÍSTICO Prestación del servicio de apoyo logístico para la organización desarrollo y realización de concursos agrícolas, incluyendo el suministro de los productos e insumos requeridos para su ejecución la disposición de equipos de pesaje y demás elementos necesarios para el desarrollo de las actividades, así como el acompañamiento logístico durante cada uno de los concursos de la siguiente manera Concurso de la yuca más pesada primer puesto \$100 000 segundo puesto \$50 000 y tercer puesto \$30 000 Incluye suministro de Báscula Concurso del racimo de plátanos mas pesado primer puesto \$100 000, segundo puesto \$50 000 y tercer puesto \$30 000 Incluye suministro de Báscula Concurso del pollo crollo más pesado primer puesto \$100 000 segundo puesto \$50 000 y tercer puesto \$30 000 Incluye suministro de Báscula Concurso de desgranado de maz suministro del maz requiendo para la realización del concurso apoyo logístico y disposición de báscula para el pesaje Entrega de incentivos de \$100 000 para el primer puesto \$50 000 para el segundo puesto y \$30 000 para el tercer puesto Concurso de Desgrullado de cacao suministro del cacao requiendo para la realización del concurso apoyo logístico y disposición de los elementos necesarios para su desarrollo con incentivos de \$100 000 para el primer puesto \$50 000 para el segundo puesto y \$30 000 para el tercer puesto El servicio incluye el apoyo logístico necesario para el adecuado desarrollo de cada actividad así como la disposición de los elementos y equipos requeridos para la realización de los concursos.	UNIDAD	1	\$2 677 500	\$2 677 500
17	INCENTIVOS Y APOYO LOGÍSTICO – TORNEO LOCAL DE CATACIÓN Suministro de incentivos destinados a los participantes y/o ganadores del Torneo Local de Catación como reconocimiento a su participación, desempeño y excelencia en la producción cafetera de acuerdo con las categorías y condiciones establecidas por la organización del evento El servicio deberá incluir el apoyo logístico necesario para el desarrollo del torneo así como la disposición, adecuación y organización del lugar donde se realizara la actividad, incluyendo los elementos requeridos para garantizar el adecuado desarrollo de la jornada de conformidad con las indicaciones del supervisor del contrato Entrega de incentivos de \$500 000 al primer puesto \$300 000 al segundo puesto y \$200 000 al tercer puesto	UNIDAD	1	\$2 231 250	\$2.231.250
18	MERCADO CAMPESINO. SERVICIO DE ALQUILER DE MESAS Y SILLAS Y APOYO LOGÍSTICO, destinado al desarrollo de la actividad de exposición y comercialización de productos agrícolas, pecuarios y artesanales por parte de los productores y emprendedores locales, durante dos (2) jornadas El servicio comprende el alquiler, transporte, instalación, disposición y organización de las mesas y sillas requeridas, así como su recolección y retro al finalizar la segunda jornada, de acuerdo con las indicaciones del supervisor Asimismo, incluye el apoyo logístico para la organización y desarrollo de las actividades programadas, mediante personal encargado de la recepción de los participantes, ubicación de los emprendimientos en los espacios asignados, orientación a productores y visitantes y atención durante las dos (2) jornadas, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento del Mercado Campesino	UNIDAD	2	\$892 500	\$1 785 000
				\$6.693.750	
TOTAL ALCALDIA				\$290.596.585	



Alcaldía de
Páramo

Despacho del Alcalde

**SIPG – PROCESO GESTIÓN
CONTRACTUAL Y DEFENSA JURÍDICA**

SIPG – ANALISIS DEL SECTOR

Emisión:	01/08/2024
Código:	GCDJ-F-24
Versión:	1.2
Página:	Página 28 de 28
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

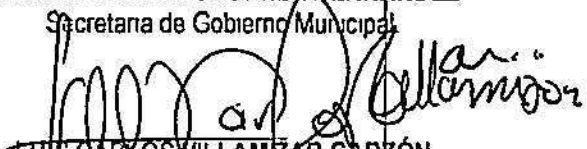
NOTA 1: El anterior valor incluye impuestos y descuentos a que haya lugar

RESUMEN INDICADORES FINANCIEROS Y INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	
INDICE DE LIQUIDEZ	(Índice de liquidez $\geq 1,2$) Mayor o igual 1,2
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	(Índice de endeudamiento $\leq 80\%$) Menor o igual 80%
RAZON DE COBERTURA	(razón de cobertura ≥ 2) Mayor o igual 2,0

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	(Rentabilidad de patrimonio $\geq 0,10$) Mayor o igual 0,04
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	(Rentabilidad del activo $\geq 0,08$) Mayor o igual 0,03
CAPITAL DE TRABAJO	CTd = 50% x (PO)


BLANCA CECILIA BASTILLA HERNANDEZ
Secretaria de Gobierno Municipal


LUIS CARLOS VILLAMIZAR GARZÓN
Secretario de Planeación y Obras Públicas

Proyectó y Revisó aspectos Jurídicos Frady Hernando Pardo Salinas – Asesor jurídico externo